

## Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 46-2022

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero del 2022

**CONSIDERANDO:** Que en la República de Honduras con fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintiuno, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo el ciudadano **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, como Alcalde de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

**CONSIDERANDO:** Que el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) a través del señor José Manuel Zelaya Rosales, en su condición de Coordinador General del Partido Libertad y Refundación, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número **V-09022022-50** de fecha nueve de febrero del dos mil veintidós, para nombrar a los Ciudadanos **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00329 como Alcalde; **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 como Vice Alcalde, de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en sustitución de los ciudadanos **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00326, **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 quienes renunciaron a sus cargos como Alcalde y Vice Alcalde de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento de Cortés, tal y como consta en las Certificaciones de los puntos de Acta No. 5 y 6 contenidos en el Acta No. 4 de fecha tres de febrero del dos mil veintidós.-

**POR TANTO:**

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**

en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo No. 01-2022 de fecha veintisiete de enero del dos mil veintidós; Acuerdo de Delegación No. 28-2022, de fecha veintiséis de enero del dos mil veintidós.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Nombrar a los Ciudadanos **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00329 como Alcalde; **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 como Vicealcalde, de la Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en sustitución de los ciudadanos **ROLANDO CONTRERAS MENDOZA**, con documento nacional de identificación número 0505-1973-00326, **OMAR MENJIVAR ROSALES** con documento nacional de identificación número 1503-1971-01136 quienes renunciaron a sus cargos como Alcalde y ViceAlcalde de la Corporación Municipal de San Sula, departamento de Cortés, tal y como consta en las Certificaciones de los puntos de Acta No 5 y 6 contenidos en el Acta No. 4 de fecha tres de febrero del dos mil veintidós.-

**SEGUNDO:** Instruir al señor Gobernador del Departamento de Cortés para que proceda a la juramentación correspondiente.

**TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". **COMUNÍQUESE.**

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**GERMAN JAVIER PADILLA VALLADARES**  
SECRETARIO GENERAL, POR DELEGACIÓN